

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

TRASLADO No. 008

22/11/2023

Arauca (Arauca), a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en lista el traslado la LIQUIDACION DE CRÉDITO, presentada por la parte ejecutante; se fija por el término de un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2017-00096	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	SHIRLEY MARCELA REYES LÓPEZ	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMAAR	23/11/2023	27/06/2023	Ver PDF

Se fija en el portal web de la rama judicial hoy veintidós (22) de noviembre del 2023 a las 8:00 a.m.

ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA
Secretaria